

el pecho una figura de rueda para señal de distincion. Entre otras de sus disposiciones, es una, que los hereges con nota de tales, serán privados para siempre de todo cargo y oficio público. *Tom. 15, conc. pág. 1105.*

NARBONA, (concilio de) en 25 de agosto de 1054. Asistieron á él diez obispos, y un gran número de abades y de clérigos, de nobles y seglares. En él se confirmó la tregua de Dios, y se hicieron veinte y nueve cánones, en los que se unieron las penas temporales á las espirituales, porque las dos potestades concurrían á este concilio. *Tom. 11, de conc. pág. 1465.*

NARBONA, (concilio de) en 1255. Los tres arzobispos el de Narbona, Arlés y de Aix, con otros muchos prelados, hicieron un gran reglamento sobre la penitencia que los padres predicadores debían imponer á los hereges, y á sus factores. Las demás disposiciones de estos cánones son del mismo espíritu. *Flor. tom. 15, conc. pág. 1525.*

NAZATETH, (concilio de) año de 1160 en fines de él. Alejandro III fué reconocido por Papa. *D. M. conc. tom. 15, página 285.*

NEELLE, en Vermandois, (concilio de) *Nigellense*, en 7 de setiembre de 1200. Habiendo recibido de nuevo el rey Felipe Augusto á su muger Ingeburda y jurado solemnemente que la trataría como reina, le alzó el Papa el entredicho en que había vivido durante ocho meses. El rey apartó de su lado á Inés, la cual murió en Poisi al siguiente año. *Lab. tom. 15, pág. 759.*

NEOCESAREÁ, (concilio de) *Neocesarense*, año de 514 ó 515, y poco después que el de Ancira. Se compuso de los mismos obispos que habían asistido á este último, y se cree que lo presidió Vidal de Antioquia. De este concilio solo nos quedan catorce cánones, los cuales pertenecen á distintos puntos de la disciplina de la Iglesia. En él se distinguieron dos clases de catecúmenos; unos que eran admitidos á oír las lecciones é instrucciones como los gentiles, y otros mas adelantados que podían orar con los fieles, pero de rodillas, y antes del sacrificio. *Fill. Euseb. 10, conc. tom. 1, pág. 1507.*

NESTREFIELD, en Inglaterra, (concilio de) *Nesterfeldense*, año de 705, contra san Vilfrido de York. Casi todos los obispos de Inglaterra se hallaron en él, y lo presidió el arzobispo de Cantorbery. San Vilfrido fué invitado á que concurriera á él, y se le ofreció darle satisfacion, pero no se le cumplió la palabra. Los obispos y los abades que habían usurpado los bienes de su monasterio los retuvieron. San Vilfredo fué á Roma á pedir justicia al Papa Juan VI, que juntó un concilio, donde san Vilfrido quedó plenamente justificado.

NICEA, en Bitinia, (concilio de) primer concilio general, celebrado el año 525 para apaciguar las turbaciones escitadas por la heregia de Arrio. Fué convocado por el emperador Constantino, cuyo príncipe, lleno de respeto por la religion cristiana, y animado de un piadoso celo hácia la Iglesia, se proponía con esto reducir sus hijos á la unidad de una misma fé. Con este intento quiso que dicho concilio fuese ecuménico, haciendo escribir á los obispos y abades de monasterios cartas muy espresivas, invitándolos á que fuesen prontamente á Nicea, á cuyo efecto mandó proveerles de carruages y de cuanto pudieran necesitar en el camino.

Llegado el dia de la apertura del concilio se encontraron en Nicea, cerca de trescientos diez y ocho obispos, además de un número infinito de presbiteros y diáconos. El Papa san Silvestre no pudo asistir á él por su mucha edad, y envió por legados suyos á dos presbiteros, llamados Victor, y Vicente. Baronio es de sentir que el célebre obispo Osio ocupaba el lugar del Papa, y que en esta calidad presidió el concilio. Con efecto, se halla su nombre el primero en las firmas antes que las de los legados del Papa. Entre los obispos que se hallaron presentes se cuentan san Alejandro, san Atanasio, san Eustasio y san Macario, los cuales eran por decirlo así, como los padres del concilio. Después de ellos, los mas célebres obispos de la cristiandad que en aquella asamblea memorable se congregaron, fueron el de Efeso, el patriarca de Antioquia, san Paphneio, san Potamon, san Pablo de

Neocesaréa, Santiago de Nisive, san Amphion de Ephiphania, san Hippacio, san Alejandro de Visancio, y otros que se omiten. En este gran número de hombres ilustres, los unos eran notables por la sabiduria de sus discursos, otros por la austeridad de su vida, y por su paciencia en los trabajos. En una palabra, en aquella inolvidable asamblea de la Iglesia se hallaba reunido considerable número de confesores y mártires.

Después de tantos santos y prelados ilustres seguían como unos veinte y dos obispos, muy diferentes en la fé, que sustentaban los errores de Arrio; pero disimulándolo cautelosamente. Los mas conocidos son Eusebio de Cesarea, Teodoro de Laodicea, Paulino de Tiro, Gregorio de Berito, Accio de Lidda, Teognis de Nicea, Eusebio de Nicomedia, Maris de Calcedonia, con otros mas. Dió principio el concilio en 19 de junio, y el primer dia se disputaron las materias para decidir las solemnemente en presencia del emperador Constantino: trataronse las cuestiones de la fé; se hizo comparecer á Arrio, quien no se avergonzó de defender que el hijo de Dios era sacado de la nada; que no siempre había existido; que era capaz por su libertad de la virtud y del vicio; que era una criatura y una obra de Dios. Al oír estas blasfemias se taparon todos los obispos los oídos, y resolvieron de comun acuerdo, anatematizar estas opiniones tan impías, juntamente con el defensor de ellas.

Luego que llegó á Nicea el emperador, se juntaron los obispos al dia siguiente en una sala de su palacio, que se hallaba preparada al intento. Presentóse en ella Constantino revestido de su púrpura imperial; pero sin llevar consigo guardias, y acompañado solamente de sus ministros que eran cristianos.

Un obispo cuyo nombre se ignora le dirigió un discurso en que daba gracias á Dios por los beneficios de que había colmado á este príncipe. Constantino respondió á él, con otro que segun Eusebio, contenía demostraciones de alegría causada al verse en esta asamblea. Después declaró que no había querido hallarse en aquel concilio, sino para ser en él como uno de los fieles, y que debía

á los obispos toda la libertad de tratar las cuestiones de la fé.

En las juntas siguientes se trató de la heregia que perturbaba el reposo de la Iglesia. El emperador asistió á las disputas: la impiedad de Arrio se examinó en su presencia: mostrábase lleno de atención á todo lo que decían los obispos oyendo á los unos y á los otros con mucha afabilidad. San Atanasio, aunque no era obispo todavía, se adquirió la admiracion de todo el concilio por la viveza de su talento, y su penetracion maravillosa en descubrir todos los artificios de los hereges. Resistió generosamente á Eusebio, á Theogenis y á Maris, que eran los principales protectores del arrianismo: hizo brillar su celo por la fé de un modo superior á su edad, lo que por un lado le atrajo los elogios de todos los defensores de la fé católica, y por otro un odio irreconciliable de los arrianos.

Después fué desechada por el concilio una confesion de fé presentada por Eusebio de Nicomedia, protector de Arrio y sectario de su heregia. Esta profesion no condenaba mas que las blasfemias mas torpes de Arrio, sin tocar á las otras, por lo que examinando los padres con sumo cuidado lo que se debía ordenar contra esta nueva impiedad, establecieron la verdadera doctrina de la Iglesia. Todos los obispos, á excepcion de diez y siete abrazaron de corazon la declaracion del concilio en lo tocante al punto en que antes discutian, y de comun acuerdo hicieron sobre ello un decreto solemne. A continuacion se formó la célebre profesion de fé, conocida posteriormente con el nombre de Símbolo de Nicea. San Atanasio dice claramente que fué Osio quien puso en orden los artículos, y él mismo uno de los principales autores. Fué escrita por Hermógenes, obispo de Cesaréa en Capadocia; y todos los obispos, fuera de un corto número de arrianos la firmaron; como tambien las condenaciones de Arrio.

Llegando luego á Constantino la definicion del concilio, y reconociendo este príncipe que el consentimiento unánime de los obispos era una obra del cielo, la recibió con respeto, declarando que des-

terraria á todos los que no se sujetáran á ella.

En cuanto á las otras operacioues del concilio, se arregló: primero, lo que tocaba al cisma de los melecianos. Segundo, se dispuso que en toda la Iglesia se celebrara la fiesta de la Pascua el domingo, despues del 14 de la luna de marzo. Tercero, en cuanto á los demas reglamentos proveyó á ellos el concilio con veinte cánones que han llegado hasta nosotros, y se hicieron para conservar la antigua disciplina, que se iba relajando.

Luego que se concluyó el concilio, que fué el 25 de julio, dió Constantino gracias á Dios con una fiesta solemne, é hizo otras varias demostraciones de respeto con los obispos, tales como besar las cicatrices de algunos mártires de la fé. Despues volvió á juntar los obispos y les hizo un discurso muy bueno de despedida, cuando ya ellos se estaban disponiendo para partir á sus iglesias. Los padres, tanto los de este concilio como los de los venideros, han realizado con elogios muy grandes la autoridad y magestad del concilio de Nicea, convocado por el emperador Constantino Máximo. *Till. Euseb. 3. cap. 6. Ruf. 1. cap. 5. Sozom. 1. c. 10. Labb. tom. 2. páq. 405 y 409.*

NICEA, (concilio particular de) tenido poco tiempo despues que el general por algunos obispos, en el que fueron depuestos Eusebio de Nicomedia y Theognis de Nicea, y enviados á las Galias por Constantino; pero despues de dos años de destierro fueron otra vez repuestos.

NICEA, (concilio de) VII concilio general, celebrado el año de 787. (24 de setiembre) en el pontificado de Adriano. Las causas que hicieron necesaria su reunion fueron primeramente la heregia de los iconoclastas, que pretendian que el culto que se tributaba á las imágenes de Jesucristo y de los santos era una idolatría. Clamó fuertemente contra esto san German, obispo de Constantinopla, defendiendo que las imágenes habian estado siempre en uso en las iglesias, haciendo ver al mismo tiempo que los cristianos no daban á las santas imágenes

mas que un culto, que se referia á las originales, del mismo modo que se respeta la estatua ó retrato de un soberano ó de cualquiera otra persona á quien se tiene grande veneracion. El Papa Gregorio II, se declaró igualmente contra este error; pero no así el emperador Leon, que llevó tan allá su desagrado al verse contradicho, que espidió un decreto proscribiendo las imágenes. Semejante impio mandato escitó una persecucion tan cruel entre los cristianos, como las de los emperadores gentiles.

Siguió los mismos pasos que su padre, Constantino Coprónimo, y empleó toda su autoridad en destruir las imágenes. Para cubrir Constantino con algun pretesto su tirania, mandó celebrar un concilio en Hiera, cerca de Constantinopla, donde trescientos treinta y ocho obispos, hechos iconoclastas por temor de la persecucion, espidieron un decreto contra las santas imágenes; pero Dios libró al fin á la Iglesia de este azote, quitando del mundo á aquel que habia hecho derramar tanta sangre cristiana.

Despues de la muerte de Constantino escribió el patriarca de Constantinopla al Papa, rogándole concluyese el proyecto de un concilio general, para que se confirmase en él la tradicion de la Iglesia sobre el culto de las imágenes. En consecuencias de estas órdenes concurren á Nicea trescientos setenta y siete obispos al tiempo indicado. Todos eran de los países de la obediencia de Constantino el jóven; esto es de la Grecia, de la Tracia, de la Natolia, de las Islas del Archipiélago, de la Sicilia y de Italia. Se celebraron varias sesiones.

Sesion I. El concilio dió principio en 24 de setiembre en la iglesia de santa Sofia: los dos legados del Papa asistieron á ella, en representacion del Papa Adriano; habia en él dos comisarios del emperador, sentados delante de la cátedra de la Iglesia. El patriarca de Constantinopla fué el primero que habló; exhortó á los obispos á desechar toda novedad, y á conservar las tradiciones de la Iglesia que no puede errar. El concilio ordenó que se hiciesen entrar siete obispos acusados. Basilio de Ancyra, que era uno de ellos, despues de haber dicho que

habia examinado la materia que se habia instruido y reunido á la Iglesia, presentó su profesion de fé, en la que protestaba recibir con todo género de honor las reliquias y las santas imágenes de Jesucristo, de la Virgen Maria y de los santos, y anatematizaba á los iconoclastas. Los demas obispos presentaron otra semejante, manifestando un sentimiento sincero de haber seguido el camino del error. Se leyeron los cánones de los concilios y los pasages de los padres sobre el modo de recibir á los hereges convertidos, y entre otros el canon LIII de los apóstoles y el VIII de Nicéa.

Sesion II, (26 de setiembre). En esta se recibieron los siete obispos acusados, de que se acaba de hablar: despues se leyó la carta del Papa Adriano al emperador Constantino y á la emperatriz Irene, y la que tambien escribió al patriarca Tharesa; este último observó que el Papa habia explicado claramente la tradicion sobre este asunto, añadiendo que él estaba en la misma creencia; esto es, que se debian adorar las imágenes en un afecto relativo, reservando á Dios solo la fé y el culto de *Latria*. Todo el concilio aplaudió su dictámen, y dijo que así lo comprendia. Los abades y los monjes declararon que su creencia era conforme á las dos cartas del Papa.

Sesion III (28 de setiembre). En ella se recibió la confesion de Gregorio de Neocesaréa, que era el mas notado de todos. El concilio quedó satisfecho de ella, y le permitió ocupar su puesto. Se leyó la carta de Tharesa á los orientales, la de Teodoro de Jerusalem; y los legados del Papa declararon que la aprobaban, y alabaron á Dios de que los orientales convinieran en la misma fé acerca de las imágenes.

Sesion IV, (1.º de octubre). Se leyeron los pasages de la Escritura sobre los querubines que cubrian el arca de la alianza, y que adornaban lo interior del templo; despues los de los padres, de los cuales algunos demuestran que Dios en otro tiempo habia hecho milagros por las imágenes. Entre otros se leyó un pasage de los actos de san Máximo, donde se dice que él y los obispos monopolitas, que lo habian venido á buscar, se pusie-

ron de rodillas delante de los Evangelios, de la cruz y de las imágenes de Jesucristo y de la Santa Virgen, las saludaron y las tocaron con la mano para confirmar sus promesas.

Sesion V, (4 de octubre). El patriarca Tharesa hizo ver por muchos pasages, que los novatores, queriendo destruir las imágenes, han imitado á los judios, á los paganos, á los maniqueos y otros hereges; y se observó que los iconoclastas tenian el mismo idioma que los gentiles, pues estos decian: ¿no pintais en las iglesias las imágenes de vuestros santos, y las adorais como tambien las de vuestro Dios? pues así es como nosotros adoramos las estatuas. Despues de estas lecturas dijo el concilio que era necesario que las santas imágenes se restituyeran á su lugar, segun la costumbre, y se llevasen en procesion.

Sesion VI, (6 de octubre). Se leyó la refutacion de la definicion de fé de el falso concilio de los iconoclastas. Este concilio habia dicho, que la Eucaristia era la única imagen permitida de Jesucristo; pero respondieron los padres del concilio, que ninguno de los apóstoles ni de los santos padres ha dicho que el sacrificio no sangriento fuese la imagen del cuerpo de Jesucristo; porque no es esto lo que habian sabido de él: no les dijo tomad y comed la imagen de mi cuerpo; sino tomad y comed, este es mi cuerpo. Es cierto que antes de la consagracion algunos padres han llamado los dones antitypos; pero despues de la consagracion se les ha nombrado, son, y se les cree propiamente, el cuerpo y la sangre de Jesucristo.

Los obispos del concilio respondieron despues á los pasages de la escritura, y de los padres, opuestos por el concilio de los iconoclastas, insistiendo principalmente sobre la tradicion perpétua, y sobre la infalibilidad de la Iglesia.

Sesion VII. Se leyó la definicion de fé adoptada por los padres del concilio, estableciendo, fijando y resolviendo en el asunto de las imágenes.

Sesion VIII y última (en 25 octubre). Se tuvo en Constantinopla, donde la emperatriz Irene habia llamado los obispos de este concilio, y asistió á ella con el

emperador Constantino su hijo. Hablaron uno y otro y les respondieron los obispos con grandes aclamaciones. Se leyó por su orden la definicion del concilio, y los pasages de los padres leidos en Nicea, y pusieron sus firmas en la definicion de fé. Se anatematizó el concilio de Constantinopla contra las imágenes. En este concilio se hicieron veinte y dos cánones de disciplina, de los cuales el primero encarga la observancia de los mismos; es decir, de los cánones de los apóstoles, de los seis concilios generales, de los concilios particulares, y los de los padres. Los griegos en su Menologio hacen una fiesta el 12 de octubre en memoria de este concilio de Nicea como el VII ecuménico. En lo demás este concilio estuvo algun tiempo sin recibirse por los obispos de Francia.

Primero, por la razon de que los obispos de occidente no habian tenido parte en él, ni tampoco habian sido llamados, y solo estuvieron los legados del Papa. Segundo, porque si bien su costumbre era la de tener imágenes, con todo no lo era el darles culto. Tercero, imputaron al concilio de Nicea que obligaba á adorar las imágenes. Cuarto, dijeron que este concilio no era convocado de todas las partes de la Iglesia, y que su decision no era conforme á la decision de la iglesia universal; á lo que respondieron los griegos que el Papa habia asistido á él por sus legados. Pero ni esta última razon hizo en ellos fuerza, lo cual induce á creer que en opinion de ellos la autoridad sola del Papa no bastaba para hacer recibir un concilio sin el consentimiento de las principales iglesias. Estas diversas razones son la materia de los libros llamados carolinos; empero, el Papa Adriano dió una respuesta á estos libros, en la que no se puede admirar lo bastante la dulzura con que responde á un escrito tan lleno de malos razonamientos.

No obstante, á pesar de esta respuesta del Papa, se vé que mas de cien años despues, Hincmar arzobispo de Reims, uno de los mas sábios obispos de Francia, no tenia otra idea de este concilio que la que habia adquirido en los libros carolinos, y que asi este concilio no estaba

recibido aun en Francia. (Véase FRANC-FORT) *Tom. 8, conc. pág. 645. Fl.*

NIDDANUN, en Inglaterra, (concilio de) cerea del rio de Nid año de 705. En él tuvo lugar la reconciliacion de los obispos ingleses con san Vilfrido, que fué restablecido en su iglesia, y murió al poco tiempo. *Labb. tom. 8, pag. 115.*

NIMEGA, (concilio de) *Noviomagense*, año de 830. Jesé, obispo de Amiens, fué depuesto en él por haberse declarado á favor de los gefes de la revolucion contra el emperador Luis.

NIMES, (concilio de) *Nemausense*, en julio de 1096. Fué celebrado por el Papa Urbano II, asistido de cuatro cardenales y muchos obispos. Hiciéronse en él diez y seis cánones, de los cuales el mas notable es el que mantiene á los monges en el derecho de ejercer las funciones sacerdotales. El rey Filipo fué absuelto en este concilio de la excomunion, luego de haber ofrecido dejar á Bertrada. *Tom. 12, conc.*

NOGARET, (concilio de) *Nugaroliense* año de 1315. Lo celebró y presidió el arzobispo de Auch, llamado Amanien, al que asistieron seis obispos y los diputados de otros obispos sufragáneos. En él se hicieron cuatro artículos, de los cuales el tercero condena el abuso de negar el sacramento de la penitencia á los que están condenados á muerte. *Tom. 15, conc. pág. 157.*

NOGARO, (concilio de) *Nugaroliense*, en 29 de agosto de 1290. Fué tenido por Amanien, arzobispo de Auch, asistiendo seis de sus obispos sufragáneos. En él se hicieron diez cánones. *Conc. 1, tom. 14, pág. 1185.*

NORMANDIA, (concilio de) año de 1070, celebrado por orden de Guillermo el Conquistador. Lo presidió el legado Hermensfredo. Lanfranc fué precisado á pasar á Inglaterra para ocupar la silla de Cantorbery para la que le habia nombrado el rey Guillermo. *Labb. tom. 12, pág. 185.*

NORTHAMPTHON, (concilio de) en 1265. El legado Oton de Fiesque pronunció en él excomunion contra todos los obispos, y los clérigos que habian ayudado ó favorecido á Simon de Monfort contra el rey. *Labb. tom. 14, pág. 559.*

NORTHUMBRE, (concilio de) *Nor-*

*tamploniense*, en 29 de marzo de 1136. En él se eligió al arcediano Roberto para ocupar la silla de Excester, vacante por muerte de Guillermo de Varelvast, y se nombraron tambien dos abadías. *Labb. tom. 12, pág. 1481.*

NOYON, (concilio de) *Noviomense*, año de 1233. Fué celebrado por el obispo de Beauvais, que pretendia que san Luis habia violado los derechos de su iglesia, ejerciendo la justicia contra unos reos que habian escitado una sedicion, de cuyas resultas hubo algunas muertes. Los obispos pusieron entredicho, pero llevando á mal los cabildos que se hubiese puesto sin su consentimiento, fué revocado en el segundo concilio de San Quintin, donde se declaró que los obispos no podrian ordenar nada acerca de este particular, sin participacion de sus cabildos. El de Beauvais apeló al Papa, pero le cogió la muerte antes de que se sentenciara en Roma esta instancia. El mismo año hubo otro concilio sobre el mismo asunto en Laon, y otros dos en

san Quintin. *Conc. tom. 13, pág. 1267.*

NOYON, (concilio de) en 26 de julio de 1344. Lo convocó y presidió Juan de Viena, arzobispo de Reims, al que asistieron seis obispos mas. En él se publicaron diez y siete cánones, de los cuales el primero contiene las quejas tan frecuentes en aquellos tiempos contra los que impedian el curso de la jurisdiccion eclesiástica, cuya estension era grande. *Tom. 15, conc. pág. 593.*

NIMPHEA, (concilio de) en Bitinia. *Nimpheense*: año de 1234. No está reconocido. Lo tuvieron los griegos en tiempo del emperador Juan Ducas, ó Vatacio, y asistieron á él los legados del Papa. El objeto sobre que versaron las discusiones fué acerca de la procesion (*procedencia*) del Espiritu Santo, y el pan á cima de que se sirven los latinos para la Eucaristia; empero, despues de muchos y acalorados debates, los griegos se quedaron en sus falsas opiniones, y los latinos en la Iglesia Romana. *Tom. 13 conc. pág. 1287.*

OMER, (concilio de san) *Audomarense*, en junio de 1099. Celebróse por Manasés de Reims, arzobispo, y cuatro de sus sufragáneos. En él se publicaron cinco artículos sobre la tregua de Dios, y se ordenó observarlos con pena de excomunion. *Conc. tom. 12, pág. 761.*

ORANGE, (concilio de) *Arausicanum*, en 8 de noviembre de 441. En él se hallaron diez y siete obispos, presididos por san Hilario, obispo de Arles. El concilio vituperó á los obispos que habian violado el canon del concilio de Riez del año 439, sobre la celebracion de los concilios, á lo menos una vez en el año. Te-

nemos treinta cánones de este concilio, en los que hay cosas muy importantes para la disciplina de la Iglesia. *Tom. 4, conc. pág. 700.*

ORANGE, (concilio de) en 3 de julio de 692. Fué presidido por san Cesáreo, y concurrieron trece obispos, que propusieron y firmaron veinte artículos que se les habian enviado por la Santa Sede sobre la gracia y el libre alvedrio. Los cinco primeros son en forma de cánones. Primero, que el pecado de Adan no dañó solo al cuerpo sino tambien al alma. Segundo, que no perjudicó á él solo, sino que ha pasado á sus descendientes.